

 PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-033
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No.01	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

CONTRATO No. 1177 DEL 28/07/2026

MOTIVO REUNIÓN:	QUIEN CONVOCA:
Conformación del comité técnico, aprobación del cronograma de actividades y acta de inicio.	Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental
OBJETIVO: Conformación del comité técnico, aprobación del cronograma de actividades y dar inicio al desarrollo del contrato de suministro de bienes y servicios No 1177 del 28/07/26 cuyo objeto es el CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACION DE INGRESOS Y CREACION DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.	FECHA: 06 de agosto de 2026
	LUGAR: Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental.
	HORA: 02:00 pm
	PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir

1

OBJETO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACION DE INGRESOS Y CREACION DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATISTA	ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
NIT. O C.C. No.	1.018.434.332 EXP 22/04/2008 EN BOGOTA D.C
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$122,800,000) M/CTE.
FORMA DE PAGO	La Gobernación del Putumayo realizara el pago del contrato objeto del presente estudio de la siguiente manera: El Departamento del Putumayo pagará al contratista el cien por ciento (100%) del valor del contrato una vez el contratista allegue factura de venta, informe de ejecución de actividades, entrega de productos establecidos, aprobación del supervisor, en el que acredite el cumplimiento total del contrato con la constancia e informe expedido por el supervisor del contrato en la cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción y la suscripción del acta de liquidación. <u>La entidad pagará al contratista solamente los bienes y servicios brindados; siempre y cuando estos sean debidamente demostrados</u>

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-033
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No.01	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

CONTRATO No. 1177 DEL 28/07/2026

	La solicitud de pago deberá estar acompañada de las facturas soportes correspondientes de los servicios realizados y de la certificación sobre el pago de obligaciones asumidas por parte del contratista por concepto de salud, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, del contratista y de las personas que requirió para la ejecución del objeto contractual e igualmente la constancia expedida por el supervisor del contrato en el cual certifique el cumplimiento de las obligaciones a entera satisfacción. En la cuenta de cobro presentada, se deberá anexar certificado expedido por el revisor fiscal contador del contratista (anexar copia de la tarjeta profesional y el certificado de vigencia de la junta central de contadores) planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales de conformidad con la normatividad vigente, además de paz y salvo en el pago de los salarios y pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales, de todo el personal vinculado al contratista y que sea utilizado por el mismo para la ejecución del objeto contractual. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. DEL DERECHO DE TURNO. Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, la Entidad respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago solo empezara a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte de la Entidad. Los pagos que al Entidad se compromete a efectuar, quedan sujetos al P.A.C que se haga en su presupuesto, de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este. • Cuando el contratista sea un auto retenedor, deberá informar en la factura esta condición a fin de no efectuar la retención. • El IVA y retención en la fuente a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actuaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta.
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES.
REGISTRO BPID No	202500000033936

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-033
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No.01	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

CONTRATO No. 1177 DEL 28/07/2026

CDP No	2026005002 del 22/05/2026
RP No	9173 del 28/07/2026

CONVOCADOS:

- Doctora **DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ** Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental.
- Señor. **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO**, en calidad de contratista.

ORDEN DEL DÍA:

- Intervención del Doctora **DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ** Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental.
- Intervención del Señor. **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO**, en calidad de contratista.
- Aprobación del cronograma de actividades y acta de inicio.

DESARROLLO:

1. La Doctora **DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ** Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, da un saludo de bienvenida, agradece la asistencia a la reunión, posteriormente da a conocer el objeto de la reunión y expone el compromiso del Gobierno Departamental y el Contrato firmado con Señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO**, en calidad de contratista, el cual será ejecutado para el desarrollo del proyecto **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO AL SECTOR EMPRESARIAL CON POTENCIAL EN GENERACION DE INGRESOS Y CREACION DE EMPLEO EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**. En procura de un control técnico y administrativo del contrato en mención por las partes, se conforma el Comité Técnico de la siguiente manera:
 - **DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ**, Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental.
 - El Señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO** como contratista y ejecutor del proyecto.
 - Un contratista delegado por la Secretaria de Productividad y Competitividad, para realizar apoyo al seguimiento y control al contrato.
2. Una vez conformado el comité técnico, el Señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO** expone el Cronograma correspondiente a la ejecución del suministro de bienes y servicios No 1177 del 28/07/26.
3. La Doctora **DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ** secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, en calidad de supervisor del contrato, afirma que, de conformidad con lo expuesto por el Señor **ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO** el cronograma se encuentra acorde a las condiciones previstas en el Contrato suministro de bienes y servicios No 1177 del 28/07/26, por lo cual considera viable su aprobación.

Además de lo señalado anteriormente, y según el tiempo de ejecución del Contrato en mención, los presentes afirman que deberá realizarse UN (01) comités técnicos para el seguimiento y control de actividades del mismo.

4. Que de conformidad a las obligaciones del Contrato de suministro de bienes y servicios No 1177 del 28/07/26, el Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental, manifiesta y reitera la responsabilidad del Contratista de mantener informada a la Secretaria de todas las actuaciones administrativas que se efectúen en la ejecución del proyecto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: FT-OC-033
	ACTA DE COMITÉ TÉCNICO No.01	VERSION: 01
		FECHA: 01/07/2015

CONTRATO No. 1177 DEL 28/07/2026

--

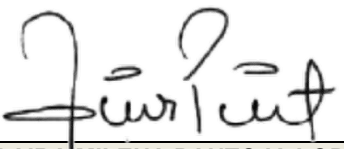
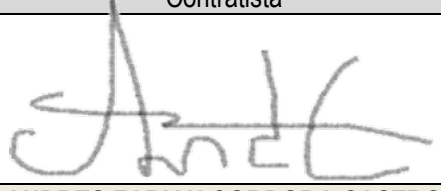
CONCLUSIONES:

1. El cronograma de actividades del Contrato de suministro de bienes y servicios No 1177 del 28/07/26 fue aprobado sin ninguna modificación y el mismo anexo a la presente acta.

COMPROMISOS:

1. El Contratista se compromete a informar a la supervisión sobre el proceso contractual que adelante para la ejecución del objeto del suministro de bienes y servicios No 1177 del 28/07/26 y todas las actuaciones administrativas que se efectúen con ocasión a la ejecución del contrato.

4

Por la Gobernación del Putumayo	Contratista
	
DAIRA MILENA PANTOJA LOPEZ	ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
C.C. 1.018.434.332	C.C. 1.018.434.332
Secretaria de Productividad y Competitividad Departamental	En calidad de contratista

Elaboró:	Oscar Ivan Narvaez	Secretaría de Productividad y Competitividad Departamental	Profesional Universitario	
----------	--------------------	--	---------------------------	---



Señores

Secretaria De Productividad Y Competitividad
 Gobernación Del Putumayo
 Mocoa, Putumayo

ASUNTO: Cronograma del Contrato De Suministro De Bienes y Servicios No 1177-2026.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCION											
		M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
Optimizar la disponibilidad de recursos financieros para apoyar a emprendedores y pequeñas empresas, expandiendo el crecimiento y la competitividad empresarial en el Putumayo	Realizar convocatoria al sector empresarial para su respectiva evaluación.												
	Realizar capacitación respectiva sobre usos y recomendaciones de insumos entregados												
	Fortalecer las cadenas productivas de las unidades seleccionadas												

ANDRES FABIAN CORDOBA CASTRO
 C.C 1.018.434.332 DE BOGOTA